

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS**  
**(FOGAIBA)**

**40547** *Notificación de Resolución de cambio de titularidad a los beneficiarios de las ayudas, RCT1, exp 302, de fecha 26 de febrero de 2021, al amparo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 10 de julio de 2015 por la que se convocan subvenciones para Inversiones en las explotaciones agrarias, para los años 2015-2019*

El apartado 9.3. de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 10 de julio de 2015 por la que se convocan, subvenciones para Inversiones en las explotaciones agrarias, correspondientes a los años 2015-2019, especifica que la resolución expresa se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El vicepresidente en Materia Agraria del FOGAIBA, con fecha 26 de febrero de 2021, firmó la siguiente resolución,

**"INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN / RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD**

**Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020**  
**Medida 4.1- Inversiones a las explotaciones agrarias**  
**Convocatoria: INEA 2015\_1**

**Hechos**

1. Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 10 de julio de 2015 por la que se convocan, para los años 2015 a 2019, subvenciones para inversiones en las explotaciones agrarias. La Resolución mencionada se modificó en fecha 17 de diciembre de 2015 (BOIB núm. 185), en fecha 22 de junio de 2016, (BOIB núm. 81) y en fecha 26 de junio de 2018 (BOIB núm. 80).

2. El 29 de septiembre de 2015, Carlos Feliu Roman con DNI \*\*\*3034\*\*, en representación de Explotación Agrícola Son Cerdá SL con NIF B57931925, Dio entrada a la solicitud de ayuda para Inversiones en las explotaciones agrarias (INEA2015\_1) con código de expediente INEA2015\_1/302.

3. Dentro del plazo estipulado en el apartado undécimo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 10 de julio de 2015, antes citada, se presenta la solicitud de subrogación del ayuda concedida al expediente INEA 2015\_1/302, en la sede del FOGAIBA, con RGE núm. 19579, de día 27.08.2020; junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de requerimientos establecidos en el mismo apartado undécimo.

4. Se concedió la ayuda a Explotación Agrícola Son Cerdá, con NIF B57931925, mediante la Resolución de concesión del vicepresidente del FOGAIBA de 28 de julio de 2016 (R5). Pagada el 11 de octubre de 2017 (Concedido justificado = 43.870,96€).

5. El gestor del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural, de acuerdo con la normativa reguladora y la documentación aportada por el solicitante ha comprobado que este cumple todos los requisitos exigidos en el apartado tercero de la Resolución de convocatoria para poder ser beneficiario de la ayuda y que se puede aceptar la subrogación en todos los derechos y obligaciones.

**Fundamentos de derecho**

1. Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 10 de julio de 2015 por la que se convocan, para los años 2015 a 2019, subvenciones para inversiones en las explotaciones agrarias.





2. Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de febrero de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares desde 2014 hasta 2020.

3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

**Propuesta de resolución de modificación**

Por todo ello, se informa favorablemente del cambio de titular, y se propone al vicepresidente del FOGAIBA que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar el cambio del titular del expediente INEA 2012\_1/302, ayuda concedida inicialmente a Explotación Agrícola Son Cerdá, con NIF B57931925, mediante la Resolución de concesión del vicepresidente del FOGAIBA de 28 de julio de 2016 (R5), a favor Son Dagueta SL, con NIF B57171118, por el importe y con los términos detallados en el anexo de esta resolución, que es un total de 1 expediente, relativa a la línea de ayuda "Inversiones en las explotaciones agrarias" y que asume formalmente los compromisos adquiridos por el anterior beneficiario de la ayuda.

2. Notificar esta resolución mediante la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

**Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consellera de Agricultura, Pesca y alimentación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 18 de febrero de 2021

El jefe del Servicio de ayudas al Desarrollo Rural  
Isidre Cañellas Simonet

Conforme con la propuesta, en dicto resolución

Palma, 26 de febrero de 2021

El vicepresidente en Materia Agraria del FOGAIBA  
Fernando Fernández Such "

**ANEXO.**

**RELACIÓN DE SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD ACEPTADA**

Solicitante	NIF	Núm. expediente	Resolución concesión BOIB	Importe pagado (€)	Fecha solicitud cambio titular	Nuevo titular del expediente	NIF
EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA SON CERDÁ SL	B57931925	INEA 2015_1/302	R5, BOIB núm. 99 de 04/08/2016	43.870,96	27/08/2020	SON DAGUETA SL	B-57171118

Palma, 2 de marzo de 2021

**El director gerent del FOGAIBA**  
Mateu Morro Marcé

